Informe del Comité de Evaluaciones

Señor
Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal
Municipalidad de Itacurubí del Rosario
E. S. D.

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 **"Contrataciones Públicas", el artículo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario**, para **"ENRIPIADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS"**

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existió solicitud de documentos no sustanciales que hayan sido realizadas por la Comisión de Evaluación al oferente.

3- Se presentaron 3 (tres) sobres a los efectos de su verificación que corresponden a las siguientes empresas:

3.1- La Empresa JR Construcciones Civil RUC. 3381498-8 del Señor Juan Arnaldo Roche Leguizamon, la Empresa Quiñonez Construcciones del Señor Jacinto Quiñonez Caballero. RUC. 3446847-1, la Empresa Ipyapy SRL con RUC. 80055009-9 del Señor Esteban Daniel Coronel Núñez.

4 - "ENRIPIADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS" la cual contiene las informaciones solicitadas.

5- Las Ofertas presentadas por el oferente son las que a continuación se detallan:

- **Primer Sobre**: Municipalidad de Itacurubí del Rosario, presupuesto para **"ENRIPIADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS"** de la Empresa JR Construcciones Civil RUC. 3381498-8. Precio Gs: 109.445.000 (Guaraníes: ciento nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil.) I.V.A. incluido.
- **Segundo Sobre:** Municipalidad de Itacurubí del Rosario, presupuesto para **"ENRIPIADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS"**, de la Empresa Quiñonez Construcciones del Señor

Jacinto Quiñonez Caballero. RUC. 3446847-1. Precio Gs: 111.130.000 (Guaraníes: ciento once millones ciento treinta mil) I.V.A. incluido.

- **Tercer Sobre:** Municipalidad de Itacurubí del Rosario, presupuesto para **"ENRIPIADO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS"**, de la Empresa Ipyapy SRL con RUC. 80055009-9 del Señor Esteban Daniel Coronel Núñez. Precio Gs: 109.847.000 (Guaraníes: ciento nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil.) I.V.A. incluido.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagradas en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se puede colegir que las ofertas, CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

6- Recomendación de Adjudicación: En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación de la presente Contratación Directa a la Empresa **JR Construcciones Civil RUC. 3381498-8,** por un monto de Gs: 109.445.000 (Guaraníes: ciento nueve millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil.) IVA Incluido, por ser la más económica y ajustarse a nuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Elaborado y firmado en la Ciudad de Itacurubí del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil doce siendo a las doce treinta horas.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Julia Carolina Pereira Valdez	Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Auxiliar UOC.	Responsable de la UOC.

COMITÉ DE EVALUACIONES DE CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO